

SUSCRICION.

SE SUSCRIBE

MADRID.

Un mes..... 4 rs.
 Un trimestre.. 10
 Un siglo..... 3200

En la Administración,
 calle del Molino de Vica-
 to, 13, principal, y en
 las principales librerías.

PROVINCIAS.

Trimestre..... 12 rs.

REDACTORES.

Todos los españoles.

DIRECTOR:

VICENTE A. MARTINEZ.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR

Tres meses.. 20 rs.

NUMERO SUELTO,
 Cuatro cuartos.

LA GORDA,

PERIÓDICA LIBERAL.

ESTE PERIÓDICO SALDRÁ (SI EL TIEMPO LO PERMITE) SEIS VEGES AL MES.

BLASONES.

La nobleza generalmente se hereda.

Otras veces se conquista.

Y cuando ni se hereda ni se conquista, se inventa.

De aquí que el *blason* es «la ciencia que tiene por objeto reducir á signos materiales la nobleza que heredamos, que tenemos, ó que nos figuramos tener.»

Para los reaccionarios, *blason* viene de una palabra alemana que significa *signo*; pero á nosotros se nos figura que debe ser un aumentativo progresista de aquel *Blas*, de quien se dice:

«Lo dijo Blas, punto redondo.»

Ahora bien: el ministerio no puede haber heredado su nobleza, porque ha cogido al país *ab in testato*; no es de creer que la haya inventado, porque aunque el ministerio tiene mucho mérito, no es la inventiva la cualidad que más le distingue; y hay que suponer, por lo tanto, que se dedica á conquistar su nobleza; solo que en vez de hacerlo con la punta de la espada, lo hace al estilo revolucionario; con la punta de la lengua.

Así el ministro de la Guerra ha entroncado con los Guzmanes, el duque de la Torre con Washington, y el Sr. Ruiz Zorrilla, que en esto de entroncarse no se deja aventajar por nadie, se ha llamado tocayo de un romance anónimo; y el día menos pensado resultará sobrino de aquel en que

«Ya cabalga Diego Ordoñez.»

Pero la maledicencia de todo se apodera; la murmuración todo lo empaña, y no falta quien pretenda que los miembros del poder ejecutivo, tal vez por el pecho que tienen para acometer todo género de empresas revolucionarias, son unos *pecheros*.

La pechera del Sr. Lorenzana se indigna de esta suposición, y pregona la limpieza de sangre de su dueño.

Y aunque la pechera del ministro de Estado no sacara á su amo á la colada, nosotros no du-

daríamos que era un revolucionario rancio como sus compañeros de Gabinete.

Para creerlo tenemos varias razones. En primer lugar, porque ellos lo dicen á cada paso, jurando por su honor, por su conciencia, por su lealtad, por el pomo de su espada, y por otros muebles que desde Roldan acá han sido patrimonio exclusivo de los caballeros; y además, porque un rey de armas que está esperando al duque de Montpensier para darle todas las que tiene, nos ha comunicado varios datos acerca de los siguientes apellidos, que bien pudieran ser los mismos de algunos de los ministros, aunque ni el rey de armas ni nosotros lo aseguremos:

SERRANO-DOMINGUEZ.—Este apellido se pierde en la noche de los tiempos.

En las Batuecas tienen los de su especie el solar, y los hizo caballeros D. Enrique IV.

El origen de este apellido pudiera ser el siguiente:

Se cuenta que después de la batalla de Aljubarrota, un ballestero, hablando de las hazañas de aquel día, dijo: «Mi capitán no es rana.»—¿Qué es no ser rana?—le preguntó un compañero. Y el otro replicó:—SER-RANO.» Sus armas son: escudo partido en dos caras; en la una, un sol en actitud de ponerse, en campo de plata; y en la otra, una mano extendida en campo de gula.

El escudo va orlado de sable con besantes de oro; de soportes tiene dos españoles desnudos y cargados de razón, que ya no le pueden soportar, y lleva por lema:

Antes que Dios fuera Dios

Y que el sol diera en los riscos,

Eran nobles los Serranos

Y eran viles los Bellidos.

El todo coronado con corona cerrada y cubierto con el manto de la lisonja.

TOPETE.—Su escudo fué una fragata en mar revuelto y orlada de contraveros.

Llevaba esta conocida leyenda:

La vida tiene compás,

mas la honra nunca jamás.

PRIM Y PRATS.—No hay noticia de que ningún Prim ni Prats tomara parte en la conquista de Barcelona. En cambio, en la Barcelona ya conquistada se encuentran muchos de este apellido.

Escudo acuartelado. De jefe lleva una banda negra en campo de Agramante; de segundo, un león rampante con las garras orladas de oro en campo de Ocaña; el tercero, debía tener un castillo; y el cuarto, tiene una llave para poder escapar cuando se quiera.

Todo el escudo orlado de plata con corazones figurados.

Le soportan dos esfinjes: la una con la lengua fuera, y la otra como si rompiera á hablar.

Por lema esta sentencia:

«Yo solo me alabo.»

Y el todo está cubierto por ser privilegio reciente de esta familia andar cubierta.

SAGASTA.—Blason parlante. Una saeta que se cae de pesada con plumas de ganso al natural y punta de plomo en campo sinople ó simple.

Coronado el escudo con morrión abierto y vacío: lambrequines con cascabeles gordos.

Tiene un mote en castellano desfigurado, que dice:

Para ser liberal, basta
 con lo que sabe Sagasta.

ROMERO ORTIZ.—Tiene por armas una *Gaceta* en campo raso de jueces y magistrados, y esta empresa caballeresca.

«Nada me importan las damas.»

LORENZANA.—Este procede de la Mancha.

Trae por armas: Escudo tronchado. Una fuente en campo abierto y una víbora mordiendo la cola en campo negro ó de tinta.

Con esta divisa:

«Siempre mi lengua fué brava;
 La calumnia no se lava.»

RUIZ ZORRILLA.—Andan divididos los autores al fijar el solar de este personaje.

Gasset, reputado *genialogista*, le pone en el Rastro; otros le colocan á orillas del Bétis; pero todos convienen en que es de solar empedrado.

Sus armas son un casco cuarteado en el pié de escudo, que no tiene campo, porque de tenerle, ya habria desaparecido.

Con este lema arrogante:

Aunque aseguran que como,
Ni me espanto ni me domo.

El rey de armas nos aseguró además que tenia en su poder los escudos de todos los ministros, lo que nos pareció extraordinario en un rey, porque generalmente suelen ser los ministros los que tienen los escudos de los reyes; pero nos dijo que al ministro de Hacienda no le habia podido encontrar ningun escudo.

PROYECTO DE CONSTITUCION.

TÍTULO PRELIMINAR.

Constitucion del individuo.

La experiencia ha demostrado que no pueden disfrutarse los beneficios de las constituciones sin organizar previamente el mecanismo del individuo constitucionable.

Aunque el progreso ha introducido ya notables adelantos en la composicion anatómico-fisiológica de sus adeptos, los cuales en lugar de hablar con la lengua y escribir con las manos, hablan por los codos y escriben con los piés, urge destruir las incompatibilidades que todavía existen entre la naturaleza intrínseca del que, segun un famoso doctor manchego se llama hombre por mote, y la de los nuevos y altos empleos á que es llamado por los motines.

Por lo tanto, se abre la puerta á la nueva ley fundamental con el siguiente

ARTÍCULO PRELIMINAR.

No teniendo el hombre necesidad para comer, lamer, morder y con spirar, de la inteligencia y del corazon, se declaran suprimidos estos dos órganos condenados por la ciencia.

El progreso exige igualmente la supresion de las entrañas, porque es cosa averiguada que el revolucionario no las tiene.

En cuanto al alma, continuará vigente, pero á condicion de que sea de cántaro.

Para los casos, afortunadamente raros, en que el hombre emancipado necesite de los órganos suprimidos, podrá sustituirlos con el estómago, por medio del cual es sabido que siente y piensa.

Con estas ligeras reformas puede entrarse de lleno en el ejercicio de la siguiente

CONSTITUCION

UNIONI-PROGRESISTA-DEMOCRÁTICA.

Título primero.

De la religion.

Artículo 1.º La religion católica continuará siendo la religion del Estado, con esta ligerísima variante: en lugar de llamarse la religion del Crucificado, se llamará en lo sucesivo *la religion crucificada*.

Art. 2.º Las relaciones entre la Iglesia y el Estado se ajustarán á lo que prescriba el *Código de las tres partidas*.

Art. 3.º No conociéndose que el clero, hace años sin rentas y hace meses sin dotacion, abrigue todavía la irritante pretension de seguir viviendo,

Se suprime para el clero en la Península é islas adyacentes el aire respirable, á fin de que el que no sucumba, tenga que ir á buscarlo del otro lado de la frontera.

Art. 4.º Del culto no hay que hablar, porque la situacion se propone morir *inculta*.

Título segundo.

Division de los poderes-Poder fundamental.

Art. 5.º Reconocida por todas las escuelas la necesidad de que exista un poder inviolable é indiscutible, y teniendo en cuenta los precedentes de la historia liberal de nuestra patria, se declara poder inviolable é indiscutible el *balcon principal de la casa de correos*.

Título tercero.

Poder ejecutivo.

Art. 6.º Las atribuciones ordinarias del poder ejecutivo corresponden exclusivamente á los ministros.

Las extraordinarias pertenecen al ejército y á la fuerza ciudadana, representadas por la sedicion y la asonada.

Art. 7.º Los conflictos entre ambos Cuerpos se dirimirán sobre las costillas de los ciudadanos pacíficos.

Si estas no alcanzan á ponerlos en paz, se estará á lo que decida el balcon principal de la casa de Correos.

(Esta Constitucion la iremos administrando en pequeñas dosis para que los suscritores vayan acostumbrándose al sabor liberal que contiene.)

SIMPLES Y DOBLES.

Sumada en el Senado
la mayoría,
resulta en el Congreso
siempre partida;
y esto supone,
que una partida simple
puede ser doble.

Divididos los votos
en el Congreso,
con volver al Senado
resultan vueltos;
y así es posible,
que una partida doble
se quede en simple.

Siempre que los ministros
suman sus huestes,
partido el presupuesto,
dice: «Comedme;»
y los que comen
son, por naturaleza,
simples y dobles.

Resta la mayoría
nueve ministros,
y sumando al Gobierno
saca los mismos;
de aquí se sigue,

que son, en suma y resta,
dobles y simples.

Para la monarquía
me sobran votos:
para elegir monarca,
cuento con pocos:
mas ¿quién me tose?
contra partidas simples
hay juegos dobles.

Se nos cuenta y recuenta
como al ganado,
para sacar la suma
de un candidato;
pero hay desquite;
y contra juego doble,
votacion simple.

Si se resta de Antonio
lo de *buen padre*,
solo queda un cuñado
grande, muy grande;
y sus factores
resultan en las cuentas
simples y dobles.

Montpensier multiplica
sus desembolsos,
y repartidos estos,
se queda solo;
así consigue
verse desembolsado
por doble y simple.

Al cabo de estas cuentas
salimos con que
todos son en resumen
simples y dobles:
si esto no es chiste,
lo será que son todos
dobles y simples.

FISONOMIA DE LAS SESIONES.

SESION DEL DIA 26.—Desde el tiempo de las monteras de Sancho hasta nuestros dias, la civilizacion y la sastrería han progresado visiblemente.

Era entonces principio incontrovertible que de unos pantalones viejos no podia sacarse unos pantalones nuevos, á menos que estos últimos no fuesen notablemente más chicos que los otros.

A hora bien: aquel principio figura ya entre los aniquilados por la revolucion de Setiembre, por más que sus émulo califiquen de cortos sastres á los prohombres que se han propuesto conciliar los rotos con los descosidos.

Sin achicar lo más mínimo á los ministros provisionales, lo cual era imposible, el ilustre duque de la Torre ha tenido la gloria de presentarse ante las Córtes constituyentes con un ministerio enteramente nuevo, sacado de otro ministerio enteramente viejo.

Hemos estrenado, pues, ministerio. Es decir, nos hallamos en el caso del estudiante á quien se le hizo una levita nueva de otra vieja de su padre, y el pobre muchacho se quedó naturalmente sin levita al mes sobre poco más ó menos.

Estamos, por consiguiente, expuestos con el ministerio actual á enseñar los codos el día menos pensado. Lo estamos asimismo á que la levita se nos caiga á pedazos, tanto más, cuanto que ya se le conoce la trama.

Oigamos sino un momento al ilustre duque de la Torre:

—«No inventareis ninguna palabra, por dura que sea, que haga salir al Gobierno de su propósito de mesura y moderación.»

Hé aquí, pues, claramente indicado que, al reconstituirse el ministerio viejo, á Ruiz Zorrilla se le había puesto como nuevo.

El indomable revolucionario de la víspera, aparecía domado.

El presidente del Consejo hablaba como quien había hecho uso de la férula.

El ministro de Instrucción escuchaba como un doctrino.

El público se reía como quien estaba viendo al progresista típico morderse la lengua.

Porque esto realmente, y no otra cosa, es el actual ministro de Fomento; prototipo del progresista, tal como Buffon lo hubiera clasificado; un voluntario de la libertad hecho y derecho.

En la historia de las revoluciones, sin embargo, tienen su importancia los revolucionarios que lo son por darse tono. A los que se reconocen incapaces de sobresalir de otra manera, su vanidad de progresistas les suele sugerir la idea de figurar como atroces.

Y es cosa averiguada que las cabezas de suyo graves, no pueden progresar sino echando los pies por alto.

Así es únicamente como se concibe á un Marat: así es también cómo se comprende al ministro de la libertad de enseñanza, al revolucionario de las incautaciones.

Por lo demás, el Sr. Ruiz Zorrilla continúa en el ministerio de prestado. La tertulia progresista lo reclama como cosa propia, y es de presumir que volverá pronto á la querencia de la tertulia.

SESION DEL DIA 27.—El republicano Rubio (¡vaya un color de republicano!), pide que se abra una información parlamentaria sobre los sucesos de Andalucía. El progresista Sagasta se asombra de la facundia del republicano Rubio, quien había empleado dos horas en pedir la información. Las paredes del Congreso se asombran del asombro de Sagasta. Y nosotros, recordando el título de la comedia *«Las paredes oyen,»* nos asombramos de la paciencia de las paredes del Congreso.

La revolución de Setiembre viene más abundante aun en palabras que su ilustre antecesora.

Y, sin embargo, parecía lo natural que, habiéndose hablado tan abundantemente sobre la información parlamentaria de los sucesos de Cádiz y Málaga, se hubiera palabreado un poco para pedir siquiera una información judicial sobre el millon de reales procedente de los cobres de Sevilla.

Pero lo natural no es revolucionario, y naturalmente no se trató de eso. El Sr. Figuerola dulcificó sus frases relativas al millon de los cobres; y si bien resulta de las palabras del ministro que la junta revolucionaria de Sevilla no hizo, al parecer, sino malvenderlos, es al propio tiempo indudable que el millon de los cobres no parece.

La sesión, por consiguiente, no ofreció otra

particularidad, sino la de haber sido derrotados los ministeriales-unionistas en las actas de Cádiz por sus compañeros y amigos los progresistas-ministeriales.—Pero siempre tan amigos: esto es lo revolucionario.

SESION DEL DIA 1.º DE MARZO.—El Gobierno no quiere que las indiscreciones de la luz revelen los secretos de las actas de Navarra. Bien se está, pues, el Sr. Muzquiz en la cárcel de Pamplona, la diputación provincial apropiándose las atribuciones del Congreso en la declaración de diputados, y la libertad escupiéndolo por el colmillo.

Y á un lado, señores, que un ministro va á soltar los dos siguientes pares de palabras:

«Las delitos nunca prescriben.»

No hay que añadir que esto es de Ruiz Zorrilla.

SESION DEL DIA 2.—La mayoría, restablecida en el Senado por medio de unos paños calientes, saca de su seno una comisión de quince diputados para que proponga las bases de la nueva Constitución.

El Gobierno, por consiguiente, podría contar con una quincena, si tuviera asegurada la quincena.

Pero con la mayoría no hay día seguro;

Pero los quince no son seguros tampoco;

Pero las bases no se pueden establecer, si cada operario tira por su lado;

Pero al ilustre duque de la Torre se le acaban pronto las sonatas con que ha hecho bailar á la mayoría;

Pero la union liberal tiene ya deseos de dormir á pierna suelta;

Pero se acerca el calor, y los progresistas son chinchas;

Pero llegan las afirmaciones, y los renegados tienen que irse con la honda del demonio.

El Gobierno, por consiguiente, tiene á la mayoría enredada en los pies, y [al ilustre duque de la Torre por cabeza.

SESION DEL DIA 3.—La oportunidad sería una virtud, si el vicio no tuviera también sus oportunidades.

Pero no es esta únicamente la sentencia que debiera aplicarse á los individuos del club de Barcelona, que intentaban asaltar el Banco de aquella ciudad y varias casas particulares.

No han sido ciertamente esos revolucionarios tan oportunos como los repartidores andaluces. Los de Andalucía se repartieron los bienes y nadie se ha cuidado de andar en averiguaciones. Los de Barcelona no han llegado á repartirse nada, y después de prenderlos, se quiere averiguar si son ó no republicanos.

Queda, pues, justificada nuestra sentencia acerca de la oportunidad de los vicios.

El Sr. Sagasta, sin embargo, dice que se ha contentado con los repartidores barceloneses por no dar qué decir al partido republicano; y de aquí resultan otras dos sentencias no menos justificables, que son las siguientes:

Una contra el club que trataba de incautarse del Banco:

Otra contra el ministro que tiene tales contemporizaciones, y que hace además gala de ellas.

Fallamos, pues, que debemos condenar, y condenamos, al Sr. Sagasta á que tenga siquiera la circunspección propia de su puesto.

Pero indultamos también al mencionado señor Sagasta por las mismas razones que á su compañero Zorrilla, y en celebridad de que la mayoría no ha acabado de descomponerse en estas veinticuatro horas.

Por lo demás, no quedó averiguado en el debate si son ó no republicanos los del club de Barcelona.

Y en cambio, el ministro de la Gobernación prometió facilitar armamento para los republicanos de Sevilla.

SESION DEL DIA 4.—Castelar pide una amnistía, y el Gobierno, por boca del ministro de la Gobernación, que sigue siendo no escaso en palabras, responde:

—«Habíamos pensado eso mismo; hasta se halla extendido y firmado el decreto; pero el Gobierno ha tenido noticia de conspiraciones carlistas, e conspiraciones republicanas... (aquí media hora de Sagasta) y no hay amnistía.»

Esto es:

Armamento, cuanto se quiera; amnistía, ninguna.

Pero no hay necesidad de lo segundo, si se concede lo primero.

FLAQUEZAS.

El Sr. Figueras ha sentado en el Congreso la siguiente proposición:

«Los abusos de la libertad se corrigen por la libertad misma.»

Es así que el robo es un abuso de la libertad;

Luego con la libertad de robar se corrige el abuso del robo.

**

La primera proposición de este argumento se sienta en el Congreso.

La segunda se levanta por sí misma.

Y la consecuencia, abre las puertas de los presidios.

**

En vista de la fuerza lógica del anterior razonamiento, se comprende que la Guardia civil haya sido anulada por la revolución.

**

UNA VOZ: ¡Que me roban!

UN GUARDIA CIVIL (deteniendo al ladrón): Dése usted preso.

EL SR. FIGUERAS: Los abusos de la libertad se corrigen por la libertad.

EL LADRON (llevándose preso al guardia civil): ¡Viva la república!

**

El Sr. Sagasta todo lo sabe.

Sabia que en un club republicano de Barcelona se predicaban doctrinas disolventes.

Sabia que en ese club se preparaba un horrible plan, que hubiera llenado á Barcelona de luto.

Sabia que para la ejecución de este plan habían de reunirse en una noche determinada cuatrocientos hombres armados.

Pero como el principio de la sabiduría liberal es la duda, el Sr. Sagasta, que sabía todo esto, no supo qué hacerse.

Si intentaba destruir el plan de los foragidos, le salia al paso el derecho de asociacion; y si respetaba el derecho de asociacion, le salian al encuentro los terribles designios del club republicano.

En esta alternativa, optó por atarse las manos en el ministerio y soltar la lengua en el Congreso.

Hé aquí lo que es el progreso.

Si el Sr. Sagasta hubiera sido ministro en tiempo de los niños de Écija, les hubiera echado mano.

Pero siendo el Sr. Sagasta ministro de la Gobernacion en tiempo de los niños de Barcelona, les ha echado un discurso.

En la gramática revolucionaria, el verbo *discurrir* se presta á la siguiente conjugacion ó conjuracion:

El general Serrano: Yo re-curro
El país al Gobierno: Tú te escurres.
El Gobierno, mirando al país: Aquel se aburre.
Sagasta y Zorrilla: Nosotros discurrimos.

Los clubs á los republicanos: Vosotros concurrís.
El progreso, señalando á los reaccionarios: Aquellos incurren.

En la causa que el Congreso está formando á la revolucion, se han prestado últimamente estas dos declaraciones;

El Sr. Sagasta: El club republicano tenia listas de casas principales, entre las cuales estaba el Banco de Barcelona.

El general Pierrad: Yo acepté como un honor el nombramiento de presidente de una sociedad republicana titulada *Tiro al blanco*.

Estas dos declaraciones están contestes, salvando la diferencia de una l.

Donde dice *Tiro al blanco*, debe leerse *Tiro al Banco*.

Los Estados-Unidos, por medio del telégrafo, han sacado á la revolucion de Setiembre la consecuencia que le falta.

Demostracion:
«WASHINGTON 3 (por el cable).»

La Cámara de representantes ha adoptado, por unanimidad, una resolucion: expresando sus simpatias por los esfuerzos que hacen los españoles para restablecer la libertad, y su simpatia por la lucha que sostienen los cubanos para obtener su autonomia.

Esta resolucion autoriza al presidente de los Estados-Unidos á reconocer la independencia de Cuba desde que un Gobierno de *facto* sea establecido.»

De forma que para los Estados-Unidos la revolucion de Setiembre y la de Cuba son una misma cosa.

Ó lo que es lo mismo:
Serrano es en España lo que Céspedes en Cuba.

Partiendo de la íntima semejanza de estos personajes, puede hacerse una suposicion aventurada.

Supongamos que se vence la insurreccion en Cuba:

Que se coge á Céspedes:
Que se le somete á un consejo de guerra,

Y se le fusila por órden del presidente del poder ejecutivo:

Y tendremos que el fusilamiento de Céspedes en Cuba es el suicidio de Serrano.

Algunas veces la verdad se encierra en las profundidades de lo absurdo.

Castigada, la insurreccion de Cuba en la persona de su jefe, equivaldria á que Serrano se cortara su propia cabeza de los hombros de Céspedes.

Aun no se ha empezado á hacer la Constitucion y ya empieza á producir males.

De resultas del nombramiento de la comision que ha de redactar las bases,

El Sr. Rios Rosas está ligeramente indispuerto:
El Sr. Posada Herrera, está ligeramente indispuerto:

El Sr. Silvela, está ligeramente indispuerto:
El Sr. Martin Herrera, está ligeramente indispuerto, y

El Sr. Olózaga, tiene la barba ligeramente indispuerta.

Aflige el temor de que si ese proyecto llega á ser Constitucion, sea una verdadera epidemia.

Pero consueta la esperanza de que esa Constitucion no pasará nunca de proyecto.

ANUNCIOS.

LA LILADA.

POEMA

discurrido en Sevilla, y meditado en Lisboa,

por

MR. A. DE MONPANNIER.

Se han repartido varias entregas de esta obra prima, que está á punto de terminarse.

La indisposicion del poema es como suma y sigue:

EXPOSICION.

Como el héroe vive, por ahora, en el extranjero, no tiene exposicion ninguna.

La introduccion es la glosa de la siguiente copla de zarzuela:

«¡Quién me verá á mi
las bellotas del monte del Pardo,
vender por Madrid!»

INVOCACION.

El autor se encomienda á Santa Ana y baja con su héroe al limbo, donde muchos padres de la patria están esperando su santo advenimiento.

CANTO I.

Haciendo el héroe una expedicion de cabotaje por la laguna Estigia para colocar una partida de naranjas, tropieza con Caronte y le propone que le ceda su barca.

Caronte accede á su proposicion, y viéndose sin barca, se echa á nadar entre dos aguas.

ADOQUIN II.

Llega el héroe á fuerza de remo al puerto de Arrebata-Capas, donde se entra por debajo de todas las puertas disfrazado de bombo.

EMPEDRADO III.

El héroe, viéndose sin capa, aprovecha el último billete que le queda para emprender un viaje en la Osa mayor, y llega á las puertas del Olimpo revolucionario, donde lee esta inscripcion:

«Per me si vá tra la perduta gente.»

BARRICADA IV.

Reina en el Olimpo el más ejemplar desconcierto sobre la proteccion que debe dispensarse al héroe; pero Mercurio, con voz argentina, logra que se le esconda en el foso para hacerle salir por escotillon en la escena final.

DESENLACE.

Se repartirá por las calles.
NOTA. Este poema es defectuoso; pero al mismo tiempo es una mina, porque tiene varias acciones. Ofrecé además la anomalia de que el autor encuena tra el nudo despues del desenlace.

ESTADO SANITARIO.

Con los vientos constituyentes y las emanaciones de la mayoría, se desarrollaron en la última semana varias enfermedades.

Hubo muchos uñeros, porque los progresistas sacaron las uñas, dejenerando algunos en panadizos, que desaparecieron en seguida, aplicándole unas sanguijuelas al presupuesto.

La lectura de periódicos montpensieristas produjo muchos dolores de estómago; observándose el fenómeno médico de que algunos se ven atacados del mal al leerlos en ayunas, y otros necesitan leerlos para digerir más fácilmente lo que comen.

Tambien se presentaron varios casos de fiebres disidentes, que suelen aquejar á los más sanos al ser elegidos para una comision que no les acomoda.

Esta enfermedad no es mortal; porque lo primero que hace el enfermo al verse invadido es echar el muerto á otro.

Produce tambien el fenómeno de que el paciente, si es diputado, sale á tomar el aire, y el médico, si es gobierno, suda la gota gorda.

Por último, hubo irritaciones de todos tipos, desarreglos en las vias diplomáticas, mareos y quebraderos de cabeza.

La mortandad de empleados fué escasa en esta semana, porque en las anteriores no quedó ya ninguno vivo.

MADRID.—1869.

Imprenta de J. Rivera, Molino de Viento, 13, principal.